



Huasco, ..... 31 MAR. 2022 .....

DECRETO Alcaldicio: ..... 000650 ...../2022

**VISTOS:**

- Acta de recepción definitiva de fecha 21 de marzo de 2022, en el cual se realiza recepción sin observaciones.
- Decreto alcaldicio n°000432 de fecha 04 de marzo de 2022, en el cual se modifica decreto alcaldicio n°000426 de fecha 03 de marzo de 2022 en el cual se cambia acta de recepción definitiva por acta de recepción provisoria.
- Decreto alcaldicio n°000426 de fecha 03 de marzo de 2022, en donde se regulariza aprobación de el acta de recepción definitiva.
- Decreto alcaldicio n°000001 de fecha 03 de enero 2022, en donde nombra comisión recepción definitiva.
- Acta de proclamación de fecha 25 de mayo 2021, del tribunal electoral región de Atacama dictada en autos Rol n°102-21. Refrendada por decreto alcaldicio n°000660 de fecha 29 de junio 2021.
- Decreto exento n°000231 de fecha 18.02.2021, autoriza devolución de fondos.
- Ord. n°79 de fecha 18.02.2021, solicitando autorización devolución de fondos.
- Acta de recepción provisoria de fecha 30.11.2021.
- Decreto exento n°002188 de fecha 11.11.2020, en donde nombra comisión recepción provisoria.
- Carta enviada por la empresa Soconor S.A. con fecha 03 de noviembre de 2020, solicitando recepción provisoria de obra.
- Decreto exento n°001563 de fecha 08.07.20, designa l.t.o.
- Decreto exento n°0001533/20 de fecha 03 de julio de 2020, que aprueba contrato entre la I. Municipalidad de Huasco y empresa Sociedad constructora del Norte S.A.
- Contrato de fecha 30 de junio de 2020, suscrito entre I. Municipal de Huasco y empresa Sociedad constructora del Norte S.A.
- Decreto exento n°0001457 de fecha 19 de junio 2020, que acepta y adjudica la licitación pública **ID 3738-7-LP20**.
- Informe de adjudicación emitido por la Secretaría Comunal de Planificación, firmado por la comisión evaluadora de las ofertas y autorizado por el Sr. Alcalde Rodrigo Loyola Morenilla de fecha 08.06.2020.
- Decreto exento n°0001032 de fecha 27 de abril de 2020, que llama a licitación "**Construcción Plaza de los Niños, Villa las Palmas**".
- Resolución exenta n°3403/20 d fecha 23 de marzo de 2020, emitida por Subsecretaría de desarrollo regional administrativo, región de Atacama.
- Decreto n°250, que aprueba reglamento de la ley n°19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, capítulo VIII.
- Y teniendo presente las atribuciones que me confiere la ley n°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- Acta de proclamación de fecha 25 de mayo de 2021, del tribunal electoral región de Atacama dictada en autos Rol n°102-21. Refrendado por decreto alcaldicio n°000331 de fecha 01 de julio de 2021.

**CONSIDERANDO:**

1. Certificado de Fianza n°48004WEB que resguarda la correcta ejecución de la obra, de fecha inicio 04.05.2021 – hasta 02.05.2022.
2. Acta de recepción definitiva de fecha 21 de marzo de 2022 la cual se realiza recepción definitiva sin observaciones.



31 MAR. 2022

Viene del Decreto Alcaldicio: 000650 de fecha .....

DECRETO

1. **APRUEBASE**, acta de recepción definitiva de fecha 21.03.2022 correspondiente al proyecto "Construcción Plaza de los Niños, Villa las Palmas, comuna de Huasco"

**ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



**RENE TORRES MANSILLA**  
Constructor Civil  
Secretario Municipal y Alcaldía



**RIGOBERTO GENARO BRICEÑO TAPIA**  
Profesor de Estado  
Alcalde comuna de Huasco

RBT/RTM/GAC/jgz

Distribución:

- La Indicada.
- Secretaría Municipal
- Expediente Técnico
- Oficina de Partes.